



PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO Y DEL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA”.

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE LA SESIÓN DE CALIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN TIEMPO Y FORMA POR LOS LICITADORES.

En Santomera (Murcia), siendo las diez horas y veinte minutos del día tres de abril de dos mil dieciocho, la Mesa de Contratación queda constituida por las personas que a continuación se relacionan:

- Presidenta: D^a Inmaculada Sánchez Roca, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Santomera.

- Vocales: D. Javier Campillo Sánchez, en representación del grupo municipal socialista.

D. Francisco Joaquín Rubio Gomariz, en representación del grupo municipal Alternativa por Santomera.

D^a Ana Belén Campillo Ortega funcionaria delegada del Interventor Municipal.

- Secretaria: D^a María Fuensanta Andreu Franco, funcionaria adscrita a la Secretaría General.

Se reúne la Mesa en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, para proceder, en cumplimiento de lo determinado en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a calificar los documentos presentados por los licitadores que a continuación se relacionan, por orden de entrada en el Registro General del Ayuntamiento de Santomera, del servicio que a continuación se detalla.

“SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO Y DEL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA”, empresas que han presentado oferta:

SOLUCIONES TÉCNICAS DIGITALES, S.L. con nº de registro de entrada 2018ERC1004 y fecha 23/03/18, presenta la declaración responsable establecida en la cláusula decimotercera del Pliego de las Administrativas Particulares.

COMERCIAL GÁLVEZ OFIMÁTICA, S.L. con nº de registro de entrada 2018ERC1010 y fecha 23/03/18, presenta la declaración responsable



establecida en la cláusula decimotercera del Pliego de las Administrativas Particulares.

Por lo tanto, quedan los dos licitadores admitidos.

De todo lo cual se extiende la presente acta, siendo las diez horas y veinticinco minutos, que firma la Presidenta de la Mesa de Contratación conmigo, la Secretaria de la Mesa, que certifico.